

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

**ACCION DE TUTELA
(Incidente de Desacato)
Expediente No. 11001-33-36-033-2018-00311-00
Accionante: JEIMYS JOSE SIERRA CASTRO
Accionado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL**

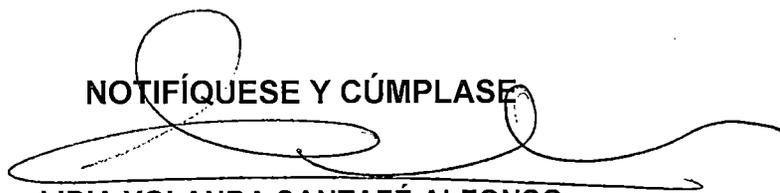
Auto de Trámite No. 1676

El señor JEIMYS JOSE SIERRA CASTRO en escrito allegado a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C. (fl. 1-12 c. único), solicitó adelantar trámite de desacato en búsqueda del cumplimiento del fallo de tutela aquí proferido el 10 de octubre de 2018, en el que se concedió el amparo del derecho de petición.

Teniendo en cuenta que transcurrió el término conferido, no se ha dado cumplimiento de la sentencia de amparo, y previo a admitir el trámite incidental, se requiere al Comandante de la Armada Nacional, al Comandante de Infantería de Marina de la Armada Nacional, al Director de Sanidad Naval, y al Director de Prestaciones Sociales de la Armada Nacional para que en el término de los **3 días** siguientes a la notificación del presente asunto, acrediten el cumplimiento íntegro de la decisión proferida el 10 de octubre de 2018 y rindan el respectivo informe a este Despacho.

Adviértasele a los referidos funcionarios que su silencio dará apertura del incidente de desacato en los términos del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. _____.

SECRETARIA

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2018-00316-00

Accionante: NUBIA LUCILA RODRIGUEZ DE PENAGOS

Accionado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

Auto de trámite No. 1675

El apoderado de la accionante en escrito radicado el 24 de octubre de 2018, presentó escrito de impugnación (fls. 114 A 116 c. único) en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 17 de octubre de 2018 (fls. 62 a 68 c. único).

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. _____

SECRETARIA

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN DE TUTELA

Expediente No. 11001-33-36-033-2018-00320-00

Accionante: CENOBIA DUARTE

Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS- UARTIV

Auto de trámite No. 1674

El apoderado de la accionante en escrito radicado el 26 de octubre de 2018, presentó escrito de impugnación (fls. 31 c. único) en contra de la sentencia proferida por este Despacho el 18 de octubre de 2018 (fls. 24 a 29 c. único).

Concédase para ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación oportunamente interpuesta por la parte actora, contra la decisión aquí proferida.

En firme, remítanse las diligencias al Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. _____

SECRETARIA